



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
28/07/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1541412A

EDICTO del Ayuntamiento de Mislata sobre modificación de plantilla en relación con puestos de personal eventual

El Ayuntamiento de Mislata, por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2023, ha aprobado la relación de puestos de personal eventual para el presente mandato corporativo, debiendo incluirse estos puestos en la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo:

Puestos de personal eventual y sus retribuciones:

- **1 Director/a de Gabinete de Alcaldía:** con retribuciones mensuales correspondientes a puesto de trabajo equivalente al Grupo A Subgrupo A1 y sus retribuciones complementarias compuestas por el Complemento de Destino 25 y Complemento Específico 01, a percibir en 14 pagas iguales.
- **1 Director/a de Comunicación:** con retribuciones mensuales correspondientes a puesto de trabajo equivalente al Grupo A Subgrupo A1 y sus retribuciones complementarias compuestas por el Complemento de Destino 26 y Complemento Específico 02, a percibir en 14 pagas iguales.
- **1 Coordinador/a de Planificación y nuevos proyectos** con retribuciones mensuales correspondientes a puesto de trabajo equivalente al Grupo A Subgrupo A1 y sus retribuciones complementarias compuestas por el Complemento de Destino 26 y Complemento Específico 02, a percibir en 14 pagas iguales.
- **1 Coordinador/a de Área de Gobierno,** con las retribuciones mensuales correspondientes a puesto de trabajo equivalente al Grupo C Subgrupo C1 y sus retribuciones complementarias compuestas por el Complemento de Destino 22 y Complemento Específico 01, a percibir en 14 pagas iguales.
- **1 Secretario/a de Alcaldía,** con retribuciones mensuales correspondientes a puesto de trabajo equivalente al Grupo C Subgrupo C1 y sus retribuciones complementarias compuestas por el Complemento de Destino 20 y Complemento Específico 01, a percibir en 14 pagas iguales.
- **2 Asesores/as de Pleno,** con retribuciones mensuales correspondientes a puesto de trabajo equivalente al Grupo C Subgrupo C1 y sus retribuciones complementarias compuestas por el Complemento de Destino 19 y Complemento Específico 01, a percibir en 14 pagas iguales.

Lo que se somete a información pública por un periodo de quince días, quedando aprobada definitivamente la modificación de plantilla en caso de no presentarse reclamaciones.

EL ALCALDE

Carlos Fernández Bielsa



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC DP39 NEQK KX7K YRUR

Edicto modificación plantilla puestos de personal eventual - SEFYCU 4323957

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1